



El Tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir siete (7) plazas de policía local, convocado por Resolución de la Alcaldía 3346/2025, comunica a los aspirantes que han presentado alegaciones lo siguiente:

Se pone en conocimiento de los aspirantes que hayan presentado **solicitud de revisión de los resultados de la prueba psicotécnica**, ya sea mediante **Registro de Entrada** o a través del **correo electrónico habilitado e informado al efecto**, que deberán personarse en las dependencias de la **Jefatura de la Policía Local de Ingenio**, sito en la **Avenida de los Artesanos nº 57, 35250, Ingenio**, el próximo **martes 12 de mayo de 2026**, en el **horario individualizado que le ha sido asignado a cada aspirante** y comunicado oportunamente por correo electrónico, con la finalidad de realizar revisión solicitada por el aspirante con los psicólogos que han realizado la segunda prueba psicotécnica.

Asimismo, se informa que, en caso de que algún aspirante no haya recibido el citado correo con la información relativa a su comparecencia, deberá remitir comunicación a la dirección de correo electrónico oposicionespl@ingenio.es, a fin de proceder al reenvío de la información y documentación correspondiente.

El Presidente del Tribunal.

